



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Manuel Díaz Saldaña
Contralor

Carta Circular
OC-09-25

Año Fiscal 2008-2009
9 de junio de 2009

Miembros de la Asamblea Legislativa
de Puerto Rico¹

Asunto: Enmienda a la Carta Circular OC-09-21 del 2 de junio de 2009 sobre la Evaluación a las Oficinas de los Miembros de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sobre el Establecimiento de las Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción al 31 de diciembre de 2009

Estimados señores y señoras:

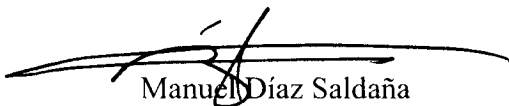
El 2 de junio de 2009 emitimos la **Carta Circular OC-09-21** sobre la **Evaluación a las Oficinas de los Miembros de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico sobre el Establecimiento de las Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención-Anticorrupción (MMAAP y PPA) al 31 de diciembre de 2009.**

Esta **Carta Circular** se emite con el propósito de enmendar el asunto de la referida **Carta Circular** para que lea **Cuarta Evaluación** en lugar de **Tercera Evaluación.**

Estamos a sus órdenes para ofrecerles cualquier información adicional que estimen pertinente. De considerarlo necesario, pueden comunicarse con el Sr. Jesús A. Rosario Morales, Director de Auditoría, o con el Sr. José G. Martínez López, Gerente de Auditoría, de nuestra División "B" de Auditorías de Departamentos y Agencias, al (787) 200-7249, extensiones 490 y 484, respectivamente.

Contamos con su cooperación para mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos.

Cordialmente,



Manuel Díaz Saldaña

¹ Las normas de la Oficina del Contralor de Puerto Rico prohíben el discrimin de clase alguna, entre otros motivos, por género o sexo. Por tanto, para propósitos de esta **Carta Circular** todo término utilizado para referirse a una persona se refiere a ambos sexos.